



BUIN, 19 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 072 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorandum N° 03** de fecha 11 de febrero de 2025, el Coordinador de Gestión Territorial informa al Administrador Municipal respecto de colisión informada por el Conductor Eduardo Muñoz, adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Informe de Colisión ocurrida el día 11 de febrero de 2025, emitido por el Funcionario Eduardo Alejandro Muñoz Calderón.
- ❖ Certificado de Inscripción R.V.M. a nombre de Ulises Andrés Gajardo Arévalo, vehículo placa patente única LJRD.75-7 emitido con fecha 24 de julio de 2024.
- ❖ Fotocopia Certificado de Circulación, a nombre de Irene Ivonne Aburto Huilipan, vehículo placa patente única LJRD.75-7 emitido por Municipalidad de Peñalolén con fecha 10 de septiembre de 2024.
- ❖ Certificado de Revisión Técnica junto a Certificado Emisiones Contaminantes a nombre de Irene Aburto Huilipan, vehículo placa patente única LJRD75 con fecha 10 de septiembre de 2024.
- ❖ Certificado de Seguro Obligatorio Accidentes Personales Electrónico Ley 18.490 a nombre de Irene Ivonne Aburto Huilipan emitido por Banco de Crédito e Inversiones de fecha 01 de marzo de 2024.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Ulises Andrés Gajardo Arévalo.
- ❖ Certificado de Emisiones Contaminantes N° A131100000026037, a nombre de la I. Municipalidad de Buin, Vehículo Placa Patente TPYS96 emitido con fecha 30 de enero de 2025.
- ❖ Certificado de Revisión Técnica N° A131100000026037 a nombre de la I. Municipalidad de Buin, Vehículo Placa Patente TPYS96 emitido con fecha 30 de enero de 2025.
- ❖ Certificado de Seguro Obligatorio Accidentes Personales Electrónico Ley 18.490 a nombre de la I. Municipalidad de Buin, vehículo placa patente única TPYS96-2, emitido por el Banco de Crédito e Inversiones con fecha 30 de julio de 2024.
- ❖ Permiso de Circulación a nombre de la Municipalidad de Buin, vehículo placa patente única TPYS96-2, emitido por la I. Municipalidad de Quilicura con fecha 31 de julio de 2024.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Eduardo Alejandro Muñoz Calderón.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Eduardo Alejandro Muñoz Calderón.
- ❖ Anexo Fotográfico.

2.- Por la instrucción del Sr. Alcalde, para decretar investigación sumaria, désignese a don Guillermo Ibacache Gómez como investigador.

DECRETO.

1.- Instrúyase **Investigación Sumaria**, a objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en relación a los hechos ocurridos el día 11 de febrero de 2025 en los cuales se vio involucrado el vehículo municipal Placa Patente Única TPYS96-2, el que colisionó con el vehículo de un funcionario que se encontraba estacionado a las afueras del Centro DÍA.

2.- Nómbrase como Investigador Sumarial a Don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/CMG. ag
DISTRIBUCION:
- Control
- Jurídica
- Archivo SECMU